



Ciudad de Buenos Aires, 05 de junio de 2025

Dictamen Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 10/2025.

VISTO:

La Actuación TAE N° A-01-00015755-0/2025 sobre propuesta de actividades a desarrollarse en el marco del programa conmemorativo con motivo de los 40 años del Juicio a las Juntas militares, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebrada el 13 de mayo del corriente se decidió desarrollar un programa conmemorativo con motivo de los 40 años del Juicio a las Juntas militares y se delegó su organización en la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia.

Que, en virtud de tal delegación, la titular de la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia eleva la propuesta de actividades a desarrollarse en el marco de dicho programa.

Que, entre las acciones propuestas para contribuir a la memoria institucional y la reflexión colectiva se encuentran la realización de una muestra fotográfica, la compilación de extractos audiovisuales del juicio a las juntas militares para ser reproducido en las diferentes sedes del Poder Judicial de la Ciudad, la elaboración de una encuesta participativa, la confección de una línea de tiempo interactiva que abarque el período desarrollado desde la recuperación de la democracia hasta la realización del juicio, la producción de un podcast con entrevistas a protagonistas y especialistas, la confección de videos institucionales donde las Autoridades del Consejo de la Magistratura compartan reflexiones sobre los hitos más importantes de ese momento histórico, y por último la realización de una jornada a desarrollarse el día 9 de diciembre en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que una de principales funciones de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la de contribuir al servicio de justicia mediante la generación y desarrollo de todo tipo de medidas, proyectos y actividades que permitan su mejoramiento.



Que, desde su creación, la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha intervenido en el diseño e implementación de políticas orientadas a consolidar una justicia democrática, razón por la cual su participación en actividades de memoria vinculadas al Juicio a las Juntas contribuye a asentar esos valores en el Poder Judicial porteño.

Que, la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resulta un ámbito adecuado para la organización del presente programa conmemorativo al ser un espacio de articulación interinstitucional, análisis de procesos judiciales, y proyección de una justicia local con compromiso democrático y de derechos humanos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31 y, sus modificatorias;

LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DICTAMINA:

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación del programa conmemorativo con motivo de los 40 años del Juicio a las Juntas militares encomendando su organización a la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia.

Artículo 2º: Regístrese y, previa intervención de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, remítase a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

